

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando Acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Mariam Durac, X9971586M; José Manuel Naranjo Rodríguez, 28476662V; Álvaro Barba Ponce, 49059290Z y Gustavo Gómez Arcos, X6187482E.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de Protección Ambiental, núm. HU/2015/844/G.C./PA, expediente sancionador en materia de Residuos, núm. HU/2015/763/G.C./RSU; expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, núms. HU/2015/758/G.C./ENP y HU/2015/836/G.C./ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores HU/2015/844/G.C./PA, HU/2015/763/G.C./RSU, HU/2015/758/G.C./ENP y HU/2015/836/G.C./ENP, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio en Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002, Huelva.

Huelva, 23 de diciembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»